

ACUERDO DE PARÍS 2015: REPERCUSIÓN EN LA POLÍTICA ENERGÉTICA ESPAÑOLA

Por Javier García Brea
Junio 2016



El 12 de diciembre de 2015, representantes de 195 países acordaron en París rebajar las emisiones que provocan el calentamiento global para que la temperatura del planeta no aumente 1,5 o 2 grados. El 22 de abril de 2016 los gobiernos de 155 países firmaron en Nueva York el acuerdo en defensa del clima. A partir de este verano, la UE negociará con los 28 estados miembros las contribuciones nacionales para reducir las emisiones al menos un 40% en 2030. El gobierno de España ha firmado el acuerdo, sin embargo, el cambio climático no figura ni en la agenda política ni en la económica.

La relevancia del acuerdo de París

El **acuerdo de la Conferencia del Clima de París (2015)** para frenar el cambio climático es el tipo de acuerdos que adopta el Consejo Europeo desde hace diez años. **Un objetivo global vinculante, pero sin obligaciones ni sanciones para los gobiernos. Esa es la naturaleza del acuerdo de París para limitar el aumento de la temperatura del planeta antes de fin de siglo.**

Se acepta que el planeta no puede soportar una temperatura superior a 1,5 grados en 2100, al tiempo que se deja libertad para que cada gobierno establezca su plan de reducción de emisiones que será revisado cada cinco años a partir de 2020. Las contradicciones entre países ricos y pobres y el predominio de los intereses nacionales hacen pensar que es el mejor acuerdo posible.

La reunión de la **COP21** coincidió con la cumbre de la **OPEP**, en la que se impuso la política de petróleo barato y abundante. Si la **Reserva Federal de EEUU** decide una subida de tipos de interés entramos en un terreno desconocido por la mayor inseguridad energética al crecer la dependencia de un reducido número de países productores, por la volatilidad de precios del crudo y una mayor conflictividad mundial.

Tomarse en serio el acuerdo de París es la propuesta más barata para enfrentarse a la incertidumbre de la geopolítica del petróleo y para iniciar la transición energética que prescinda definitivamente de los combustibles fósiles. De lo contrario, aprovechar el crudo barato para elevar las importaciones y el consumo de hidrocarburos es jugar a una nueva recesión económica.

Los planes de reducción de emisiones presentados por los gobiernos en la **Cumbre de París** todavía son insuficientes y aseguran un calentamiento del planeta por encima de los 3 grados y superior a los 5 si no se cambian las políticas. Hasta 2020 no se revisarán los planes nacionales. Queda la perplejidad de por qué se dan por amortizados los próximos cinco años en la lucha contra el cambio climático.

La gran diferencia con las cumbres anteriores es la nueva actitud que EEUU y China han escenificado. Por primera vez, las dos principales economías del mundo se suman a un acuerdo por el clima y de los discursos de sus presidentes se deduce que se ha abierto una lucha por el liderazgo mundial de las energías renovables. Ambos países van a multiplicar la inversión y sus objetivos de renovables. Un 25% - 30% de cuota renovable en las dos primeras potencias mundiales para la próxima década es un hecho inédito que puede cambiarlo todo. Se daría un vuelco al mix energético en 2040, como avanzan los informes de la Agencia Internacional

de la Energía, por un crecimiento de la demanda eléctrica del 70% y porque más del 60% de la inversión en nueva potencia será renovable por la espectacular reducción de costes de la eólica y fotovoltaica y del almacenamiento.

EEUU ha conseguido reducir sus emisiones hasta el nivel de los años noventa duplicando su potencia renovable cada tres años desde 2009. Los hogares y pymes consumen energía renovable como nunca con autoconsumo y balance neto. En 2016 se ha alcanzado la cifra de un millón de hogares con energía solar y las grandes corporaciones, como Google, Amazon, Walmart o Microsoft se han comprometido a agregar 60 GW renovables en 2025. **La generación distribuida asegura la expansión de las renovables en EEUU.**

El caso de China es diferente. La contaminación atmosférica de sus ciudades ha obligado a sus dirigentes a cambiar el modelo energético y multiplicar la inversión renovable para sustituir al carbón. En cinco años, ha pasado de invertir 39.000 millones de dólares a 111.000 millones en renovables. Su gobierno acaba de aprobar la prohibición de nuevas centrales de carbón, garantizar la venta de eólica y fotovoltaica a la red y que en 2050 las renovables representen el 60% de la energía primaria y el 85% del consumo de electricidad.

Europa se ha comprometido en París a reducir un 40% sus emisiones en 2030. Pese a tener aprobada desde 2011 una hoja de ruta para eliminar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) un 80%-95% en 2050, ha reducido su inversión renovable por decisiones políticas y por la contradicción de la estrategia de la Unión de la Energía (acordada en 2015) entre la apuesta por reforzar el gas en el mix europeo o recuperar el liderazgo mundial en renovables. La falta de política energética común deja libertad para que cada estado miembro decida su propia estrategia. Esta debilidad supone una barrera para el cambio regulatorio imprescindible que reduzca la dependencia energética del gas y el petróleo y convierta al consumidor en el centro del sistema a través del autoconsumo, el almacenamiento y los contadores inteligentes, como también propone la Unión de la Energía.

España hace tiempo que se ha decantado por una regulación que prescinde de objetivos de emisiones, impide la instalación de nueva potencia renovable y refuerza los combustibles fósiles. Con su regulación energética actual no cumplirá los compromisos adquiridos en la Cumbre de París. Pese a que la mayor penetración de renovables reduce el precio de la energía y la demanda de energía fósil, se mantiene la moratoria renovable y una regulación que protege los ingresos de las fuentes convencionales.

Conclusiones del acuerdo de París 2015

- 1 La voluntad política para luchar contra el cambio climático es insuficiente para evitar el calentamiento del planeta.
- 2 La volatilidad de precios del petróleo es un riesgo. Los ahorros por un crudo barato se deberían utilizar en la transición energética para prescindir de los combustibles fósiles y no en aumentar la dependencia energética.
- 3 Seguirán primando las políticas y objetivos nacionales, por lo que habrá que construir un liderazgo en cada país con nuevos objetivos de renovables y eficiencia energética, si se quieren evitar futuras crisis.
- 4 EEUU y China son los principales garantes del acuerdo de París. Su lucha por el liderazgo de las energías renovables puede cambiarlo todo.



LAS POLÍTICAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO REPRESENTAN EL FACTOR DE COMPETITIVIDAD MÁS IMPORTANTE PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO.



LOS COMPROMISOS CLIMÁTICOS INTERNACIONALES REQUIEREN UNA NUEVA REGULACIÓN ENERGÉTICA Y AMBIENTAL PARA SUPEDITAR LA ECONOMÍA A LOS OBJETIVOS DEL CLIMA.

Los retos del acuerdo de París 2015 para España

La Agencia Internacional de la Energía anunció que la economía mundial había crecido en 2014 sin que aumentaran las emisiones de CO₂. En 2015 ha pasado lo mismo. El caso español es una excepción si se compara con el resto de países. La evolución de las emisiones en España está directamente conectada a la del PIB. Crecen hasta 2008, desde 2008 se reducen hasta 2013 (coincidiendo con los años de recesión) y se vuelven a disparar en 2014 un 1,1% y en 2015 un 5%, cuando el PIB vuelve a crecer. España no ha desconectado el crecimiento económico de las emisiones.

Este hecho evidencia que no se han implementado políticas eficaces de reducción de emisiones ni de eficiencia energética y que el crecimiento se supedita al mayor consumo de carbón, gas y petróleo. Esta política quedó expresada en el decreto de enero de 2012 (que estableció la moratoria renovable) y en el Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020, que justificaban el parón de las renovables y el ahorro de energía por el hecho de que España estaba adelantada en el cumplimiento de los objetivos de 2020 y que avanzar más sería un obstáculo para la recuperación económica.

La Oficina de Javier García Breva analizó en 2014 el trucaje que supone utilizar el PIB en paridad de compra como único indicador de la intensidad energética para frenar las políticas de renovables y eficiencia energética. Las estrategias de rehabilitación y del vehículo con energías alternativas (VEA), aprobadas en 2014 y 2015, han promovido el gas como única energía alternativa. La posición de España de retrasar la reforma del mercado de derechos de emisión (RCDE) hasta 2021 permitirá contaminar más cargando el coste a los consumidores. **La consecuencia es que las emisiones en España seguirán directamente conectadas al PIB y al uso de hidrocarburos.**

Con los deberes por hacer, **España ha firmado en Nueva York el pasado 22 de abril la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático** y se ha comprometido a reducir sus emisiones un 40% en 2030 sobre los niveles de 1990 sin concretar cómo. A partir de julio, la **Comisión Europea** iniciará las negociaciones para acordar los compromisos de cada país que, a su vez, deberá ratificar el nuevo tratado internacional.

España está muy alejada del objetivo al que se ha comprometido. **Según la Cátedra BP de energía y sostenibilidad de la Universidad Pontificia de Comillas, desde el año 2000 las emisiones de CO₂ por uso de la energía han aumentado en España un 38% mientras en la UE se redujeron un 12,7%. Con las políticas actuales las emisiones crecerán hasta un 80%.** Oficialmente no hay estimación del esfuerzo que representa reducir un 40% las emisiones. España sólo cumplirá el acuerdo que ha firmado en la ONU cambiando su política energética y la regulación eléctrica de arriba abajo para:

- **Multiplicar por tres la potencia renovable**, integrándola en el urbanismo y el transporte, mediante la generación distribuida y dando a las ciudades nuevas competencias en energía.
- **Rehabilitación energética a escala de ciudad** para que la nueva edificación y la rehabilitación de la existente cumplan el criterio de edificio de consumo de energía casi nulo con autoconsumo, almacenamiento y balance neto.
- **Electrificación del transporte con renovables** para que el 50% de los vehículos sean eléctricos con infraestructuras de recarga en edificios y vías de circulación.
- **Sustituir la política de regalar derechos de CO₂** por otra que ponga precio al carbono y que el que contamine pague.
- **Supeditar la política económica y energética a los objetivos del clima** y establecer un regulador independiente del medio ambiente que supervise el cumplimiento de la **ecocondicionalidad** en empresas y administraciones.

Los nuevos modelos de negocio de la energía

España ha llegado a la Cumbre del Clima de París con un bagaje de decisiones que apuntan a una economía más carbonizada. La ley de hidrocarburos, las ayudas al carbón, la retroactividad y la moratoria renovable, las restricciones al autoconsumo, los proyectos de expansión de GNL o los incentivos al mayor consumo de energía son algunos de los rasgos que definen la política energética de los últimos años. Tampoco en los documentos de planificación aparece el CO₂ como factor a considerar.

Lo determinante es la sostenibilidad económica del sistema eléctrico y gasista. La sostenibilidad ambiental es secundaria. Por eso, los organismos de medio ambiente carecen de competencias en energía. La regulación ha tratado de asegurar los ingresos de un modelo de oferta que desde el siglo pasado ha repetido varias veces el mismo ciclo: inversiones muy por encima de la demanda, endeudamiento, cambio regulatorio para recuperar liquidez y vuelta a empezar. Desde la moratoria nuclear de 1984, los costes de transición a la competencia de 1998 y el artificio contable del déficit de tarifa de 2002 y 2009, la historia no ha dejado de repetirse. Falta asumir la sobrecapacidad gasista, descrita en el RD 13/2012 que paralizó las inversiones en infraestructuras de gas por innecesarias.

Muy lejos queda la prioridad que la Comisión Europea ha establecido para descarbonizar la economía promoviendo la generación distribuida con renovables y la participación activa de los consumidores. Por el contrario, todas las reformas que se han sucedido desde 2008 han intentado retrasar la transición hacia un modelo menos intensivo en hidrocarburos y orientado al consumidor.

El modelo centralizado de oferta está agotado y es imprescindible caminar hacia un modelo de negocio eléctrico orientado a la demanda si de verdad se quieren afrontar los retos del cambio climático. Es el modelo que describen las directivas europeas de renovables de 2009, eficiencia energética de edificios de 2010 y de eficiencia energética de 2012. El edificio de consumo de energía casi nulo y la movilidad eléctrica se vinculan al autoconsumo, al almacenamiento y a la generación distribuida, que es convertir cada centro de consumo en un centro de generación.

El desarrollo de los nuevos modelos de negocio energético establece tres nuevas prioridades:

- **La eficiencia energética como fuente de energía** que ha de competir en igualdad de condiciones con el resto de fuentes. Supone la medición tanto de los consumos de energía como de las emisiones, la rehabilitación energética de edificios y la electrificación del transporte como actuaciones clave.
- **La participación de los consumidores en el mercado eléctrico como generadores y parte activa en la gestión de la demanda.** El acceso a los servicios energéticos y la interacción con su contador dan al consumidor la libertad de elegir la energía que necesita consumir.
- **El incremento de la competencia** como hecho más relevante que identifica la transición de un modelo energético centralizado a otro descentralizado. Con más competencia bajan los precios.



La clave para descarbonizar la economía

En correspondencia con la “Hoja de ruta de la UE para una economía hipocarbónica y competitiva en 2050” (2011), España debe elaborar su propia hoja de ruta para que los inversores tengan certeza de la dirección a largo plazo de la política energética y las medidas para alcanzar los compromisos de reducción de GEI. Se trata de una hoja de ruta no solo energética, sino industrial y tecnológica, que deberá optar entre dos modelos y regulaciones incompatibles:

- 1** **Modelo energético centralizado y vertical**, sin competencia, basado en la dependencia de los combustibles fósiles, que traslada los costes y déficits del sistema a los consumidores pasivos, que no contabiliza las emisiones ni los riesgos ambientales o de seguridad y penaliza el ahorro de energía.
- 2** **Modelo energético descentralizado** que sitúa al consumidor en el centro del sistema facilitando su participación activa a través del autoconsumo compartido con almacenamiento, contadores inteligentes y servicios energéticos para ahorrar energía integrando las renovables en la edificación, el transporte, la agricultura y la industria.

La interrelación de las políticas de energía y clima está impulsando los nuevos modelos de negocio energético para los que es imprescindible una estrategia y una regulación a largo plazo. Mientras la generación centralizada tiende a optimizar el valor de las grandes centrales térmicas, la generación descentralizada tiende a dar al consumidor la capacidad de decidir cómo generar y usar solo la energía que requiere. Esta es la opción más eficaz y probada para alcanzar los compromisos de reducción de emisiones.



**EL LIDERAZGO POLÍTICO Y EMPRESARIAL SE DECIDIRÁ
POR LA VOLUNTAD DE IMPULSAR LOS NUEVOS
MODELOS DE NEGOCIO ENERGÉTICO.**



**EL CONSUMIDOR COMO CENTRO DE DECISIÓN EN EL
SISTEMA ENERGÉTICO Y LA RESTRUCTURACIÓN DE LAS
CIUDADES DESDE LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO SON
LOS EJES DE LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA PARA CUMPLIR
EL ACUERDO DE PARÍS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.**

¡ Pasión por la comunicación !

Empresas, instituciones,
ciudades... tienen un mismo
mensaje: **la sostenibilidad es
cosa de todos**

Trabajamos por y para el
desarrollo sostenible
dando notoriedad a tus
proyectos, difundiendo tus
logros y comunicando tus
valores a la sociedad

Apuesta por la especialización:
Elige IMEDIA



www.imediapr.es



Imedia Comunicación



[mediacomunica](https://twitter.com/mediacomunica)



Imedia Comunicación

imedia
comunicación